

Estados Unidos Mexicanos  
Poder Judicial de la Federación  
Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con residencia en  
Acapulco  
EDICTO.

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER  
JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.  
TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE  
GUERRERO, CON RESIDENCIA EN ACAPULCO.

TERCERA INTERESADA: Darinka Avilés Nava

En los autos del conflicto individual de seguridad social 64/2022, promovido por Antonio Avilés Cano y Luis Jovany Avilés Cano, por propio derecho, se ha ordenado en proveído de diecisiete de enero de dos mil veintitrés, notificara la mencionada tercera interesada a juicio por medio de edictos, los que se publicaran, por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación, boletín judicial que se fije en los estrados de este Tribunal y en el Portal Oficial de Internet que para tal efecto establezca el Poder Judicial de la Federación, conforme lo dispuesto por el artículo 712 de la Ley Federal del Trabajo. Quedan a su disposición, en la Actuaría de este Tribunal, copias cotejadas del proveído de diecisiete de enero de dos mil veintitrés, los diversos de veintidós de febrero, veintidós de marzo, seis y dieciocho de abril de dos mil veintidós, así como la demanda y la contestación de demanda de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, por otra parte, se le hace saber que cuenta con el término de veinte días hábiles, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurran ante este Tribunal Laboral Federal a hacer valer sus derechos sí a su interés conviene y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y puerto, apercibida que de no hacerlo se entenderá que no tiene interés jurídico en el asunto, quedando sujeta al resultado del juicio y las notificaciones personales se harán por boletín.



TRIBUNAL LABORAL FEDERAL  
DE ASUNTOS INDIVIDUALES  
EN EL ESTADO DE GUERRERO  
CON SEDE EN ACAPULCO

Acapulco, Guerrero, 17 de enero de 2023.

Atentamente.

La Secretaria Instructora del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Guerrero, con residencia en Acapulco.  
Lic. Susana Nidia Guillén Chávez.  
Rúbrica.